

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 5 de noviembre de 2021.- A despacho de la señora Juez, la presente demanda, junto con el escrito que antecede. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto
Referencia: Verbal – Reivindicatorio
Demandante: CECILIA PAREDES DE BARONA
Demandado: VICTOR HUGO CEDEÑO ARBOLED
Radicación: 760014003001 **2021-00710-00**

Por ser procedente la solicitud que antecede, de conformidad con lo señalado en el artículo 287 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1º- ADICIONAR el auto No. 2629 del 22 de septiembre de 2021.
- 2.- CONCEDER el amparo de pobreza solicitada por la señora CECILIA PAREDES DE BARONA, por encontrarse reunidos los requisitos del artículo 153 del Código General del Proceso.
- 3.- En consecuencia y acorde con lo señalado en el 154 Ibidem, se deja sin efecto alguno el numeral 3º de la parte resolutive del auto No. 2629 del 22 de septiembre de 2021, mediante el cual se fijó caución.
- 4.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370- 71023 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, bien inmueble de propiedad de la demandada. Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 182 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **8 de noviembre de 2021**
Lida Ayde Muñoz Urcuqui
- Secretaria

Firmado Por:

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía	SIGC
---	--	-------------

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e83e28094d7097891d2c9f35711e7d2871d71c11e6cdd19592715adec0faa51
Documento generado en 05/11/2021 09:36:27 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>